



**REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUEVANO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E**

Dependencia:	Presidencia Municipal
Sección:	Plazas y Mercados
No. De Oficio:	036
Expediente:	2016/2017
Asunto	El que se indica

Por medio del presente reciba un cordial saludo de su seguro servidor. En contestación a su oficio **428** con expediente: **2016/2018**, solicitud con folio **00091517** del **C. JUAN CAMARENA CHIQUITO** le hago entrega de la información que me concierne:

1.- ¿cuánto dinero recauda el municipio por concepto de derecho de uso de piso, a comerciantes ambulantes y cuanto recibe por este mismo concepto, por comerciantes que participan en tianguis o mercados provisionales?

R= Esta información la pueden obtener en la dirección de finanzas y tesorería ya que los recaudadores que se encargan de la regulación y cobro de este concepto están a cargo de dicha dependencia.

2.- ¿cuenta con un padrón que especifique el número de comerciantes (de todos los rubros) y la ubicación de cada uno de ellos?

R= SI.

3.- ¿cuál es el precio unitario de este concepto y que incluye?

R= el precio es se tabula a 0.2468 veces la unidad de medida y actualización diaria e incluye el derecho de uso de suelo por 2.5 mtrs cuadrados.

4.- ¿en los tianguis o mercados temporales brinda el ayuntamiento la energía eléctrica?

R= NO.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Buen día.

FRESNILLO, ZAC., A 24 DE FEBRERO DEL 2017

ATENTAMENTE

**ARMANDO RUIZ MONTOYA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLAZAS Y MERCADOS
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DEL
AYUNTAMIENTO.**

EN CASO DE RESPUESTA EN REFERENCIA A ESTE OFICIO FAVOR DE CITAR LOS DATOS DEL RECUADRO SUPERIOR DERECHO.



c.c.p.-Lic. Jose Haro De La Torre. Presidente municipal- para su superior conocimiento.
c.c.p.-Archivo



DEPENDENCIA:	ALUMBRADO PÚBLICO
SECCIÓN:	CORRESPONDENCIA
No. OFICIO:	201
EXPEDIENTE:	201/2016

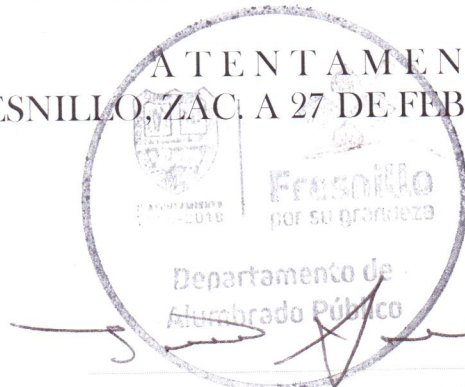
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**LIC. REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUÉVANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

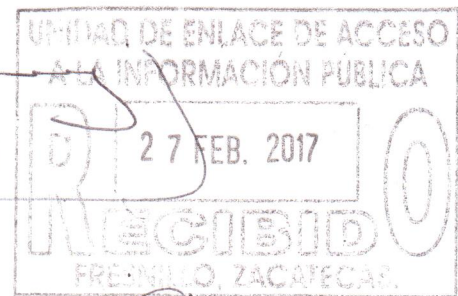
En atención a su petición me permito informar que éste departamento de Alumbrado Público no proporciona el servicio de energía eléctrica a los tianguis y mercados temporales.

Sin otro particular me despido de Usted y para cualquier duda o aclaración estoy a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
FRESNILLO, ZAC. A 27 DE FEBRERO DEL 2017.



ING. LUIS SUCUNZA MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO



Recibi 27/FEB/2017
13:39 hrs.
Reyna Hermosillo

c.c.p.- Dr. Carlos M. Hernández Magallanes.- Director de Servicios Públicos Municipales.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo.





Dependencia:	DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERÍA
Sección:	CORRESPONDENCIA
No. de Oficio:	208/2017
Expediente:	

REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUÉVANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 1, 2, 4, 6, 7 y 29 Fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y en atención a su oficio 427 de fecha 21 de febrero del año 2017, en el cual solicita:

“¿Cuánto dinero recauda el municipio, por concepto de derecho de uso de piso, a comerciantes ambulantes y cuánto recibe por este mismo concepto, por comerciantes que participan en tianguis o mercados provisionales? ¿Cuenta con un padrón que especifique el número de comerciantes (de todos los rubros) y la ubicación de cada uno de ellos? ¿Cuál es el precio unitario de este concepto y qué incluye? ¿En los tianguis o mercados temporales, brinda el ayuntamiento la energía eléctrica?”

En respuesta a lo anterior le comento que el ingreso recaudado por el municipio en el ejercicio fiscal 2016 por concepto de suelo (o piso) a comerciantes ambulantes, semifijos, fijos y tianguis fue de \$4,060,686.31. Derivado de que el concepto de uso de Suelo es el mismo para ambulantes, semifijos, fijos y tianguis; no es posible separar el ingreso por cada uno de ellos, es por ello que se informa el monto total ingresado en el periodo antes mencionado.

El ingreso diario, semanal o mensual, es variable de acuerdo a la temporada, periodos vacacionales, días festivos u otra situación que influya en la dinámica económica del municipio.

En cuanto se refiere al Padrón de comerciantes, ubicación y si el Ayuntamiento brinda la energía eléctrica en tianguis o mercados, la solicitud debe dirigirse al departamento de Plazas y Mercados (se le invita a consultar el portal en línea del municipio con este respecto https://www.fillo.gov.mx/es/transparencia_/articulo-11/9-permisos-licencias-o-concesiones/)

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
“FRESNILLO POR SU GRANDEZA”
Fresnillo, Zac., 07 de marzo de 2017
LA DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA

MARÍA GABRIELA VALDES RODRÍGUEZ



Juan de Tolosa No. 100
Col. Centro, CP 99000
Fresnillo, Zacatecas.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA